

8/2015

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Sandra Pérez, en virtud de su nota presentada ante este Concejo el día 20 de marzo de 2015, ingresada bajo el número de Asunto 205/2015.

En virtud de tratarse de una excepción al Código de Planeamiento Urbano, informo a usted que el trámite deberá ser iniciado ante el área correspondiente del Departamento Ejecutivo Municipal, a los efectos que el mismo remita los informes correspondientes a fin de dar curso a la excepción.

Una vez cumplido con el procedimiento administrativo correspondiente, el Municipio remitirá el expediente al Concejo Deliberante para su tratamiento.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

